

Seremi de Economía destaca nuevo avance en implementación de la Ley de Autorizaciones Sectoriales

La Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Makarena Arias, destacó el avance en la implementación de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, tras la dictación del Decreto Exento que establece lineamientos para supervisar el proceso de modernización de permisos en siete instituciones clave del Estado.

La puesta en marcha de este decreto es una señal concreta de que la Ley de Autorizaciones Sectoriales ya está operando y avanzando hacia su objetivo central: simplificar, modernizar y agilizar los permisos necesarios para ejecutar proyectos de inversión, sin reducir los estándares regulatorios.

El decreto permitirá una revisión continua de los procesos y regulaciones de organismos estratégicos como el Consejo de Monumentos Nacionales, el SAG, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros, con el fin de identificar mejoras que re-

duzcan tiempos de tramitación y entreguen mayor certeza a los proyectos de inversión.

La Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Makarena Arias subrayó que esta medida "fortalece la institucionalidad pública, permitiendo que el Estado responda de manera más eficiente a las necesidades de desarrollo productivo, inversión y crecimiento del país y la región de Atacama".

Este nuevo paso consolida la implementación de la Ley Marco, que busca reducir significativamente los tiempos de espera para permisos y avanzar hacia un Estado más moderno, coordinado y al servicio del desarrollo económico.

